



TRANS-SEGEN-UPCH-2021-CU-0253

Lima, 12 de marzo de 2021

Señor: Director Universitario de Planificación y Desarrollo

Se ha expedido con fecha 10 de marzo de 2021, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2021-CU-0253**, que sigue:

Vista la comunicación CAR-DUPDE-N° 005-2021, de fecha 08 de febrero de 2021, que el Director Universitario (e) de la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo dirige al Rector, mediante la que solicita elevar a consideración del Consejo Universitario la propuesta de **“NORMA Y PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PORTAFOLIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS”** elaborada por la Unidad de Planes, Programas y Proyectos de la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo, en coordinación con el Comité Económico Financiero ampliado.

De conformidad con los Art. 15, literal t. del Estatuto de la UPCH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 10 de marzo de 2021.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR la NORMA Y PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PORTAFOLIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE SE INDICAN EN EL Anexo 1 de la presente Resolución.**
- 2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Planificación y Desarrollo; con copia al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Investigación, a la Dirección General de Administración, a la Dirección, y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado, a los Decanatos, Secretarías Académicas; y Vicedecanos de las Facultades; a las Direcciones Universitarias; a las Oficinas Universitarias; a las Direcciones Administrativas; a las Oficinas Administrativas; a las Direcciones de Institutos, Escuelas y Centros; al Unidad de Formación Básica Integral; a las Áreas Operativas de la Unidad de Gobierno y Administración; para conocimiento y demás fines.**

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Gustavo Gonzales Rengifo, Rector (e) y (Firma y sello) C.D. Gabriel Martín Flores Mena, Secretario General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


C.D. GABRIEL MARTIN FLORES MENA
Secretario General



Camu

c.c.: Vicerrector Académico
Direc. Gnral de administración
Secretarías Académicas Facultades
Escuela de Posgrado
Direcciones Universitarias
Direcciones Administrativas
Direcciones de Institutos
Direcciones de Escuelas
File

Vicerrector de Investigación
Decanatos de Facultades
Vicedecanatos de Facultades
Secretaría Académica EPG
Oficinas Universitarias
Oficinas Administrativas
Direcciones de Centros
Jefaturas de Unidades

Av. Honorio Delgado 430 
San Martín de Porres
Apartado Postal 4314
319 0000 anexos 201118 / 201119 / 201120 - 319 0006 
segen@oficinas-upch.pe 
www.cayetano.edu.pe 